

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 26 de junio último, para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, en activo, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956;

Esta Dirección General acuerda nombrar:

1.º Para la vacante de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid, a don José María Escribano Sánchez, Jefe de Negociado de tercera clase, con destino en la Secretaría de Gobierno de dicha Audiencia Territorial.

2.º Para la vacante de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada, a don Fernando Jiménez López, Jefe de Negociado de tercera clase, con destino en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

3.º Se declara desierta la vacante anunciada en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Oviedo, por falta de solicitantes, la cual habrá de proveerse con arreglo a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones concordantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense don Germán Gómez Asensio.**

Accediendo a lo solicitado por don Germán Gómez Asensio, Médico forense de categoría Especial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956;

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense de categoría Especial don Carlos Vázquez Velasco.**

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Vázquez Velasco, Médico forense de categoría Especial, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Barcelona, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956;

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Sevilla don Francisco Monedero Ruiz.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto

el expediente personal del Notario de Sevilla don Francisco Monedero Ruiz, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo de Notario más de treinta;

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Sevilla don Francisco Monedero Ruiz, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, incrementada en su tercera parte con el socorro anual complementario establecido por Orden de 6 de junio de 1957, y el 10 por 100 de aumento, acordado igualmente por Orden de 20 de julio de 1959, cantidades que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José Rodríguez Legisima, Registrador de la Propiedad de Bilbao (Oriente).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don José Rodríguez Legisima, Registrador de la Propiedad de Bilbao (Oriente), que tiene categoría personal de primera clase y el número 21 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 22 de julio de 1961 por la que se nombra, por ascenso, Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento a don Ramón Capdevila Pérez.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por jubilación de don Carlos Madariaga Bernaldo de Quirós; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 27 de agosto de 1931, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por ascenso, para cubrir la expresada vacante, Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más una paga extraordinaria en el mes de julio y otra en el de diciembre, antigüedad de 20 del actual y destino en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Ramón Capdevila Pérez.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.